UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: Grupo Aéreo del Caribe

FECHA INFORME: Día: 30 Mes: Septiembre Año: 2022

CONTRATO N°. 070-00-B-COFAC-BACOF-2022

CONTRATISTA: Eje Mantenimiento SAS

VALOR DEL CONTRATO: VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE $24.205.000 COP

FORMA DE PAGO:
El valor del presente Contrato corresponde a la suma de VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($24.205.000,00) M/cte., el cual se ejecutará de acuerdo a lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNA BÁSCULA PARA EL GRUPO AÉREO DEL CARIBE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	UN	$24.205.000,00	$24.205.000,00

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA	VALOR	PAC
2022	$24.205.000,00	PAC SEPTIEMBRE 2022

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**.**

NOTA 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:
1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

NOTA 4: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato.

NOTA 5: El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes

FECHA FIRMA: Día 05. Mes Julio Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS REDES GASODOMESTICAS DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, SUS AÉREAS COORDINADAS Y ZONA DESCONCENTRADA SAI

CONTRATO MODIFICATORIO No: PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 070-00-B-COFAC-BACOF-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y EJE MANTENIMIENTO S.A.S

FECHA DE FIRMA: 27 de Julio de 2022

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

1. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:
Modifíquese el numeral 2 - Condiciones, en el sentido de actualizar la **fecha de notificación de prórroga** y las **vigencias finales de los amparos que constituyen la póliza de cumplimiento**, de acuerdo al nuevo plazo de ejecución estipulado en la presente modificación.
2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA, ASÍ:

CLÁUSULA 1. Modifíquese parcialmente la cláusula 1 del Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica **FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, así:
1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA	VALOR	PAC
2022	$24.205.000,00	PAC OCTUBRE 2022

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

CLÁUSULA 2. Modifíquese parcialmente la cláusula 3 del Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica – **PLAZO DE EJECUCIÓN**, así:

Desde la suscripción, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, hasta **15 de Agosto de 2022. PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 070-00-B-COFAC-BACOF-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y EJE MANTENIMIENTO S.A.S**

Nota: En todo caso, se deberán cumplir los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución en los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 3. Modifíquese parcialmente la cláusula 11 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico 070-00-B-COFAC-BACOF-2022, estipulados en la póliza de cumplimiento **No. 42-44-101141339** del 08 de julio de 2022, expedida por Seguros del Estado S.A., ajustando las vigencias amparadas como se relaciona a continuación:

Amparo	Suficiencia	Vigencia		Valor Aseguro
		Desde	Hasta	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato	20%	La firma del contrato (fecha de aprobación en plataforma) hasta la liquidación.	15 de diciembre de 2022	$4.841.000.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Desde la fecha del acta de recibo a satisfacción y un año más.	15 de agosto de 2023	$4.841.000.00

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución: El presente contrato modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato: Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones: Continúan vigentes las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta principal No. 070-00-B-COFAC-BACOF-2022 firmada el 05 de julio de 2022 que no sean contrarias al presente contrato.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Desde la suscripción, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, hasta 15 de Agosto de 2022.

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LONDOÑO CORTÉS DUVIER MAURICIO	Técnico Apoyo	9971663
BETANCUR GIRALDO EDWIN RICARDO	Técnico Apoyo	1053792990

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No se ha presentado incumplimiento por parte de la FAC o problemas en la ejecución atribuibles a la FAC.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ___X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

EL CONTRATISTA ESTÁ AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El día 21 de Septiembre de 2022 se realizó envío a la empresa EJE MANTENIMIENTO vía correo electronico la solicitud escrita de corrijieran la planilla de aporte IBC exigiendo el desglose del aporte devengado por salud, ARL, pensión

T3. DIEGO FERNANDO SANCHEZ SOTO

Para: Eje Mantenimiento <ejemantenimiento3@gmail.com>; gerencia@ejemantenimiento.com

Mié 21/09/2022 9:29 AM

CC: MY. CARLOS ANDRES ALVAREZ MONTEALEGRE

Cordial Saludo ,

De manera respetuosa me permito solicitar de su colaboración para que se expida por favor la planilla de aporte social

Se requiere que por favor la planilla muestre el **IBC** , donde se evidencie el aporte devengado por el trabajador en aportes a seguridad social (salud , pensión, ARL)

...

Así mismo, se realizó solicitud vía correo electronico a la Señorita Aerotécnico LINA MARIANA RIVERA GARZON para el trámite de ingreso al SAP mediante el número de alta con los documentos relacionadas a continuación :

EDP FIRMADO – CON FICHA TÉCNICA ANEXA
FACTURA
NÚMERO DE PEDIDO
REFERENCIA DEL ELEMENTO Y MATERIAL
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

El cual tuvo una expedición

T3. DIEGO FERNANDO SANCHEZ SOTO

Para: AT. LINA MARIANA RIVERA GARZON

Mié 21/09/2022 9:52 AM

CC: MY. CARLOS ANDRES ALVAREZ MONTEALEGRE; AT. MARIO ALEJANDRO GAITAN HERNANDEZ

DE-DEAJU-FR-006 V3 FORM... 219 KB

FACTURA FE-1015-Fuerza.Ae... 123 KB

INFORME TECNICO FUERZA ... 2 MB

1.EDP ADQUSICION BASCUL... 5 MB

4 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Cordial Saludo ,

De manera respetuosa me permito solicitar de su colaboración en la expedición de número de alta del proceso contractual No. 070-00-B-COFAC-BACOF-2022

Marca ejemantenimiento (fabricante)
Referencia full electronic 10t / LP7516 ABS
Material Acero inoxidable
Número de pedido 4200282228

Remitiendo a la Señora TS21. LEYDA JUDITH GUEVARA MATURANA la documentación completa para trámite de pago

T3. DIEGO FERNANDO SANCHEZ SOTO
Para: TS21. LEYDA JUDITH GUEVARA MATURANA
CC: MY. CARLOS ANDRES ALVAREZ MONTEALEGRE; TC. LUIS FERNANDO CORAL PATARROYO **y 1 usuarios más**
Mié 21/09/2022 12:06 PM

Cto 070-00-B-COFAC-BACO...
272 KB

Cordial Saludo,

Señora Leyda adjunto el documento donde se evidencia el número de alta del contrato 070-00-B-COFAC-BACOF-2022 de la bascula del gacar

Muchas gracias

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

A la fecha no se han realizado pagos por la FAC

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- **Trámitar pago ante la DIFIN**
- **Liquidar proceso**

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T3. Sánchez Soto Diego Fernando

FIRMA:

C.C. No. 1113634800

DEPENDENCIA: Escuadrón de Combate GACAR

VoBo. Gerente de Proyecto
Teniente Coronel Coral Patarroyo Luis Fernando

LISTA CHEQUEO SUPERVI SIÓN CONTRATOS ESTATALES

Aspectos generales importantes a tener en cuenta:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	SI		Supervisor Principal Técnico Tercero. DIEGO FERNANDO SANCHEZ SOTO Supervisor Suplente Aerotécnico MARIO ALEJANDRO GAITAN HERNANDEZ nombrado mediante RESOLUCIÓN No. 001 del proceso contractual 070-00-B-COFAC-BACOF-2022
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro Presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	SI		Fecha contrato suscrito: 07 de Julio de 2022 Póliza Aprobada 18 de Agosto de 2022
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	SI		Cumplimiento Total

4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejercitará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)	N/A		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)		N/A	
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	SI		Tramite cargo a PAC OCTUBRE
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificadores y anexos técnicos.	SI		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNA BÁSCULA PARA EL GRUPO AÉREO DEL CARIBE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	SI		Ficha técnica ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNA BÁSCULA PARA EL GRUPO AÉREO DEL CARIBE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	SI		Se solicitó al contratista realice diligenciamiento de formatos estudios de seguridad con base a la información del personal que va a trabajar en el proceso

10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato.	SI		Se presenta el Tercer informe de supervisión.
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato.	N/A		El contratista no ha presentado incumplimiento
12	Acta de liquidación del contrato (si aplica)	N/A		Contrato en ejecución